



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación provisional del anexo de inversiones del presupuesto prorrogado del ejercicio de 2018 para el ejercicio de 2019, con el siguiente detalle:

#### 1. MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES 2019

Aplicación presupuestaria	Denominación	Año de inicio	Año de finalización	Importe anualidad	Financiación
17100-62604	Adquisición tractor para parques y jardines	2019	2019	65.000,00	TMAG EXPEDIENTE 119/2019
TOTAL				65.000,00	

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 126.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinar el contenido de los mismos y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo.

Sonseca, 1 de febrero de 2019.–El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-644